



DECRETO N° 4470/1

LAJA, noviembre 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Srta. Estela León Toro, docente de la escuela E-980 y Escuela G-986.
- 2.- Decreto alcaldicio de fecha 18.11.09 que designa a la Srta. Miriam Placencia Obreque, en calidad de docente a contrata en la escuela E-980 y G-986.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Miriam Placencia Obreque y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Miriam Placencia Obreque, Rut N° 14.066.615-7, el día 21 de noviembre 2009, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/GCF/AMR/lrc *24/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233